

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA ENTREGA INFORME	:	<i>31 MAY 2024</i>			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Mirko Nicolás Aguilar Barrientos					
CARGO	:	Gestor de casos			
DEPENDENCIA	:	DIDEKO			
Nº DECRETO	:	1211	FECHA Nº DECRETO	:	03-08-2023
PERIODO A CANCELAR	:	01 al 31 de mayo de 2024			
BOLETA N°	:	116	FECHA DE LA BOLETA	:	31-05-2024
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD		
<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar en conjunto a coordinador OLN, todas las etapas descritas en la intermediación social y gestión especializada de casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA. - Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea derivadas de entidades territoriales o judiciales. - Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia. - Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para 	01 al 26 de mayo de 2024.	Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas. Viernes de 08:30 a 16:30	Se apoya a la coordinación en cuanto a las actividades llevadas a cabo por OLN, lo que implica charlas, difusión de los derechos de NNA, análisis de caso, e inicio de medidas de protección en favor de los niños. Se realiza entrevista presencial y remota a los adultos responsables de los NNA derivados a nuestra oficina, o por atención espontánea, evaluando cada situación en particular, realizando las acciones y derivaciones administrativas correspondiente. Se llevan a cabo llamados telefónicos y visitas domiciliares a las familias derivadas a nuestro programa, con la finalidad de citarlos a nuestra Oficina, entregando la orientación correspondiente, y entregando las sugerencias pertinentes para garantizar la integridad de cada NNA. Se realizan visitas domiciliarias y entrevistas a las familias de los NNA, con el objetivo de recabar la mayor cantidad de antecedentes que		

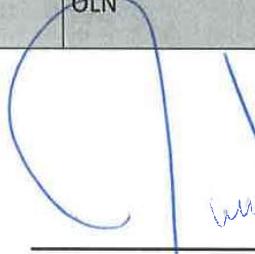
<p>detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración y/o necesidad de acceso a oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los planes de atención y/o planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA. - Realizar seguimiento a los planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas. - Ejecutar las acciones comprometidas en los planes de atención y/o intervención personalizada que le correspondan. - Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial. - Realizar a derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen. - Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez. - Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del 			<p>permitan acceder a la oferta disponible. Además de comunicarnos con los Centros de Salud y educación para obtener una impresión psicosocial integrada.</p> <p>En base a la información recopilada, se co-construye plan de trabajo con las familias en base a los factores de riesgo identificado en la entrevista, y problematizado por los cuidadores.</p> <p>Posterior a la elaboración de los planes de atención, se realizará el seguimiento de acuerdo con los plazos establecidos en las orientaciones técnicas.</p> <p>Se llevan a cabo las acciones acordadas en el plan de trabajo con las familias, lo cual sirve como encuadre para intervenir directamente en los factores de riesgo que podría ser un real riesgo para cada NNA.</p> <p>No aplica, mientras la OLN no tenga la protección administrativa correspondiente.</p> <p>Se realizan las derivaciones pertinentes a cada caso en particular, asistida por la coordinadora del programa, y previamente dialogado con las familias.</p> <p>Se actualiza información de manera escrita y modalidad Excel, información correspondiente a los NNA y sus familias, de acuerdo con las orientaciones técnicas; contando cada ingreso con su respectivo registro, hasta que se encuentre disponible la plataforma dispuesta por la Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>En reuniones de coordinación, con los distintos servicios involucrados en la</p>
--	--	--	--

<p>territorio comunal, respecto a alcances de la OLN para correcto flujo y derivación de casos.</p> <p>- Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas)</p> <p>- Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso.</p> <p>- Apoyo al coordinador/a OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y levantamiento de brechas a nivel local.</p> <p>- Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas.</p> <p>- Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catalogo Local de Beneficios y Servicios.</p>			<p>red de infancia de la comuna, se transmitiendo e informando los procedimientos correspondientes para el correcto flujo y derivación de las familias.</p> <p>Se informa oportunamente a Tribunal de Familia o fiscalía, ante las vulneraciones graves de derechos a la infancia o constitutivas de delito, dentro del plazo de 24 horas.</p> <p>No aplica, mientras la OLN no tenga la protección administrativa correspondiente.</p> <p>Actualización del catálogo local de beneficios y servicios que pudiesen ser necesarios para un adecuado funcionamiento de nuestra Oficina.</p> <p>Se apoyará la designación de profesionales de la red, con el fin de coordinar y proporcionar las derivaciones oportunas de alertas territoriales</p> <p>Posterior a la recolección de información, se trabajará en las acciones concretas y necesarias para lograr ejecutar los planes de trabajo y catalogo local de beneficios y servicios de óptima</p>
---	--	--	---

<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la red), realizando el monitoreo de sus resultados. - Apoyar y acompañar en actividades de la Dirección de desarrollo Comunitarios cuando las necesidades del servicio lo requieran. 	Actividades a realizar desde el 27 al 31 de mayo de 2024.	Lunes a jueves 8:30 a 17:30 horas. Viernes de 08:30 a 16:30	<p>Se apoyará en la actualización de los procesos de referencia y contrarreferencia a través de los protocolos definidos por la red, realizando oportunamente los monitoreos correspondientes.</p> <p>Apoyo y acompañamiento en acciones pertenecientes al municipio cuando son requeridas.</p> <p>Participación en la Capacitación Introductoria Procedimiento de Protección Administrativa.</p> <p>Participación en reunión de equipo OLN.</p> <p>Participación en reunión ampliada OMI.</p> <p>Se atienden casos que llegan de manera espontánea, además de visitas domiciliares y entrevista.</p> <p>participación en el curso Diagnóstico Clínico Especializado, dirigido a los Profesionales de las Oficinas Locales de la Niñez.</p> <p>Monitoreo de casos derivados a la Clínica de Trabajo Social de la Universidad de Concepción.</p> <p>Actividades de autocuidado por OMI - OLN</p>
--	---	--	---



MIRKO AGUILAR
GESTOR DE CASOS



PAMELA VILLALOBOS ROBLES
ENCARGA OFICINA MUNICIPAL DE
INFANCIA



ALDO MARAÑONES ALARCÓN
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO